

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL	
FECHA INGRESO	21 DIC. 2020
FECHA DESPACHO	21 DIC. 2020
que se adjunta;	

DECRETO ALCALDICIO N°F-2121

FRESIA., 21 DIC. 2020

VISTOS:

- 1.-EL Memo N°702 de fecha 17.12.2020 y
- 2.-El Decreto Alcaldicio N°3573 de 13.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019 que nombra Director de Control;
- 4.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 5.-El Fallo del tribunal Electoral Regional de la Xa.Region de los lagos de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde de la Comuna, Según Art 127 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades;
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020, que aprueba Subrogancia para Director de Finanzas (S);
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°3478 de fecha 30.11.2019, que aprueba Subrogancia para Director de Control (S);
- 8.-El Decreto Alcaldicio N°1544 de fecha 13.05.2019 que Aprueba Subrogancia para Secretario Municipal;

DECRETO:

1° REINTÉGRESE, al Instituto de Desarrollo Agropecuario R.U.T 61.307.000-1, por un monto de \$ 1.309.515 (un millón trescientos nueve mil quinientos quince pesos) correspondiente a saldo no gastado "Mesa de Control Social".

2° IMPUTESE, el gasto que demande el Presente Decreto a la cuenta N°2140524 Vigente para el año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE DE LA COMUNA

RGB/AOS/AOS/MS/CGR